



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA**  
**División Prensa**

**COMUNICADO DE PRENSA**

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, ayer, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Luchesse” Bouwer, tras realizar los controles habituales en los diferentes módulos, fueron incautados:

En el Módulo MX1: 73 grs. de picadura de marihuana en posesión de un interno alojado en el Pabellón C2. Asimismo fueron hallados un aparato de telefonía celular con batería del interior de una celda, con responsable identificado y una batería con cable USB, del perímetro externo..

En el Módulo MX2: Un aparato de telefonía celular con batería, del interior de una celda del Pabellón C2.

En el Módulo MD1: dos aparatos de telefonía celular, una batería y un cable con puerto USB, del interior de la cocina de uso común del Pabellón D3.

En Villa María, Establecimiento Penitenciario N°5 personal de guardia secuestró dos aparatos de telefonía celular del patio del Pabellón N°9. Sin responsables.

En El Establecimiento Penitenciario N°6 Río Cuarto, se procedió al secuestro de 2 grs. de picadura de marihuana del interior de una celda. Con responsable identificado. Además, fueron secuestrados, dos aparatos de telefonía celular, una memoria externa 2GB y un cargador de tipo artesanal, del interior de una celda, con responsables identificados.

Por otra parte, en el Establecimiento Penitenciario N°7, tras realizar el control habitual de Pabellones, fueron incautados dos aparatos de telefonía celular. Con responsables.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú”, al realizar los controles de Módulos, fueron incautados un aparato de telefonía celular, dos manos libres, un cargador artesanal y un elemento punzante. Sin responsables. También, en el sector de control de encomiendas, personal de requisa secuestró 3.9 grs. de cocaína, del interior de una encomienda que enviaba una mujer, concubina de un interno alojado en el Pabellón C1.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes

Córdoba, 2 de junio de 2017